



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día uno de noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signature]

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

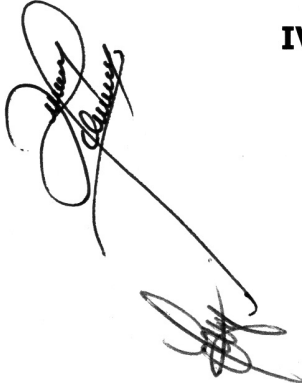


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2021.


IV.- Asuntos en cartera:




a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del patrimonio estatal en donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado De Yucatán, Respectivamente;




b) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, para el Ejercicio Fiscal 2021;



c) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presenta modificaciones al Artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, y



d) Continuación del análisis de la Iniciativa suscrita por el C.P. Eric Edgardo Quijano González y el C. José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Tixkokob, Yucatán, con la que presenta reforma al Artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, y en su caso análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autoriza la donación de cinco bienes inmuebles del Patrimonio Estatal donde se encuentra el Hospital Regional de Ticul a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda hizo un llamado a las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado para analizar el tema en cuestión, con el fin de que, más allá de las controversias que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

puedan originar, encontrar un punto de coincidencia y sin poner cualquier tipo de diferencia en criterio para poder transitar de manera diligente, sin descuidar el debido proceso y la legalidad. Todo con el fin de poder proporcionar servicios de salud a los ciudadanos del sur del Estado.

El Diputado Presidente precisó que el asunto que hoy se distribuyó es un proyecto de decreto para la donación de cinco predios del municipio de Ticul, con apego a la Ley de Bienes del Estado, previo acuerdo de desincorporación de fecha 25 de octubre de 2021, con base en el acuerdo SAF 41/2021, publicado ya en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, explicando que dicha iniciativa fue recibida en este Congreso el 26 de octubre de los corrientes, fue turnada a esta Comisión y hoy se está distribuyendo, con el fin de que en una sesión posterior se analice y se someta a votación, para que posteriormente pueda pasar al pleno. En este sentido, explicó que este proceso se realiza con base en el artículo 32, fracción quinta, que señala que el Congreso del Estado debe autorizar dicho procedimiento, que también tiene como requisito fundamental que dicha donación debe tener como propósito la prestación de un servicio, que en este caso es la salud. Asimismo, coincidió con el diputado que le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que es necesario que, más allá de intereses partidistas, se busque el beneficio de la ciudadanía, indicando que el Hospital de Ticul tendría cerca de 40 mil derechohabientes.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica de la iniciativa que se acaba de distribuir, para que sea presentada en una sesión subsecuente.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa suscrita por la C. Yulma Yumira García Casanova, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, con la que presenta modificaciones al artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo requeridos en la sesión anterior.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que se invite a los alcaldes para que se presenten a este Congreso con el fin de que expliquen los cambios que están proponiendo para sus leyes de ingresos.

El Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda coincidió con la Diputada que le antecedió en el uso de la voz, pero señala que le parece que fue el gobierno municipal anterior el que firmó la solicitud, lo cual llama la atención y pone una señal de alerta porque fue en el último día de administración que se hizo la solicitud, porque los ayuntamientos tienen asesores profesionales, con criterios diversos, y considera que debe normarse el actuar de éstos en relación con los bienes y las finanzas de los municipios, sin tener ningún tipo de responsabilidad. En este sentido, comentó que se deberá analizar un cambio en la ley en este sentido y de ser necesario incluso fincar a los asesores algún tipo de responsabilidad penal. Seguidamente, propuso invitar a los actuales alcaldes de los municipios que están en este contexto para que expresen si están interesados en mantener vigente la iniciativa que fue expedida por sus antecesores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín respaldó la propuesta planteada de invitar a los presidentes municipales actuales para sostener una reunión de trabajo con los mismos, por economía procesal, a fin de conocer si tienen interés de mantener y ratificar la solicitud realizada por las autoridades anteriores, con el propósito de conocer el trámite que se dará a dichas iniciativas. Esta propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que se giren los oficios respectivos, que en este caso es al municipio de Celestún.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco de la iniciativa suscrita por la C. Guadalupe Rosario Canto Ale y la C. Verónica del Carmen Córdova Esparza, Presidenta y Secretaria Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, con la que presentan modificaciones al artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que le fueron requeridos.

En el uso de la voz, los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Víctor Hugo Lozano Poveda solicitaron que, al igual que con el inciso "b" se le dé el mismo tratamiento al Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, y a todos los demás que se encuentren en la misma situación, es decir, se invite a las autoridades actuales para conocer su postura sobre la solicitud realizada por sus antecesores. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que se giren los oficios respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa suscrita por el C.P. Eric Edgardo Quijano González y el C. José Fidel Sabido Lara, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, con la que presenta reforma al artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixkokob, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión pasada.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda explicó que este caso es diferente a los anteriores, ya que el Ayuntamiento de Tixkokob solicita un empréstito para cubrir gasto corriente, lo cual está fuera del marco legal, de manera que no es procedente, porque se estaría cometiendo una ilegalidad.

El Diputado Presidente coincidió con el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda en el sentido de que el asunto no es procedente, y posteriormente, solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen elaborado con base en un análisis realizado para verificar que lo solicitado en esta iniciativa cumpliera con los requisitos legales. Seguidamente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín, proceda a dar lectura del mismo, en la parte conducente al acuerdo.


Concluida la lectura, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín manifestó que le llama la atención que en el último día de la administración municipal se solicite un empréstito para cubrir el pago de laudo a favor de






GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


trabajadores municipales, señalando que sería necesario revisar el acuerdo para liberar de alguna responsabilidad.



El Diputado Presidente comentó que, efectivamente, el motivo de la solicitud de empréstito es para cubrir el pago de un laudo condenatorio, lo que va en contra de lo señalado en el párrafo segundo, fracción octava, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 107 de la propia del Estado, que indica que los estados y municipios sólo podrán contraer empréstitos para destinarse a inversiones públicas productivas y en ningún caso para gasto corriente.



Posteriormente, luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen que se acaba de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día uno de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.